

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N°**

**097-2016/SBN**

San Isidro, 13 de diciembre de 2016

**VISTO:**

El Informe Especial N° 1138-2016/SBN-OPP-SBZ de fecha 13 de diciembre de 2016, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2017-2019, de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM);

Que, con el numeral 2.2 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, sus competencias son de alcance nacional; y, conforme al numeral 8 del artículo 10 de la citada norma, tiene como función general el expedir directivas que corresponde dentro de su competencia;

Que, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", cuyo objeto es establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y es de aplicación para todas las entidades de la Administración Pública;

Que, mediante el artículo 17 de la Directiva citada en el considerando precedente, se establece que el Plan Estratégico Institucional (PEI) es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que se redacta en la Fase Institucional y utiliza la información generada en la Fase Estratégica del sector al que pertenece o del territorio al que está vinculado. Este documento desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el PESEM, y se elabora anualmente para un periodo de tres (3) años;

Que, la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, ha validado la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2017-2019, de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, conforme se desprende del Acta N° 02 - 2016 de la cesión llevada a cabo el 13 de octubre de 2016;

Que, en el marco del literal a) del artículo 25 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el Oficio N° 963-2016/SBN de fecha 9 de diciembre de 2016, remite al Centro Nacional de Planeamiento



Estratégico (CEPLAN), la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, elaborado en el marco de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" y conforme a la metodología establecida en la Guía Metodológica de la Fase Institucional aprobada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PCD;

Que, de otro lado, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en el marco de lo dispuesto en el artículo 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, ha remitido el Informe Técnico N° 026-2016-CEPLAN/DNCP-FI, donde se concluye que el proyecto del Plan Estratégico Institucional 2017-2019, de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, cumple con lo establecido en la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico y demás disposiciones establecidas por el CEPLAN;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido en el numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el inciso h) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA; y, la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2017-2019, de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2017-2019, de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.

**Artículo 3.-** Los responsables de los órganos de la SBN, deberán remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los informes semestrales y anuales de ejecución de metas, para la elaboración de los informes de evaluación de desempeño institucional, dentro los plazos que para tal efecto se establezcan.

**Artículo 4.-** El Plan Estratégico Institucional 2017-2019, de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por el artículo 1 de la presente Resolución, podrá ser modificado sobre la base de los resultados del respectivo monitoreo y evaluación, a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SBN.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



*[Handwritten signature]*  
JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES  
SUPERINTENDENTE  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES



Supervisando el Libre Acceso a las Playas del Litoral Peruano.



# SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019

San Isidro, diciembre 2016



**JOSÉ LUIS PARAIZAMAN TORRES**



**SUPERINTENDENTE NACIONAL DE BIENES ESTATALES**

**PAUL LLAMOJA CABANILLAS**

**SECRETARIO GENERAL (e)**




**PAUL LLAMOJA CABANILLAS**


**JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**




## INTRODUCCIÓN




El 11 de junio de 1992 se creó la Superintendencia de Bienes Nacionales, mediante Decreto Ley N° 25556, modificado por Decreto Ley N° 25738, con la finalidad de llevar el registro, control y administración de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio fiscal. Cuando se promulga la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se da origen a un conjunto de organismos, garantías y normas que regulan, de manera integral y coherente, los bienes estatales, en sus niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN como ente rector.



Bajo dicho marco, la SBN ha elaborado el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019 que señala las líneas estratégicas que van a guiar la gestión institucional en el citado periodo, dicho plan contiene la misión, objetivos y acciones estratégicas, indicadores y metas que desarrollará la SBN en los próximos 03 años, en cumplimiento de su rol, como administrador de los bienes muebles e inmuebles del Estado, mediante la ejecución de procedimientos que contribuyen directamente con el desarrollo del país, a través de los proyectos de inversión de interés nacional.



El PEI 2017 – 2019, se formula con un enfoque por resultados, que permitirá desarrollar estrategias para modernizar la Entidad en beneficio del ciudadano y del país, sobre la base de un sólido análisis prospectivo del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, con una clara visión de futuro que permite a la SBN articularse a los objetivos estratégicos del sector.



El presente PEI determina cuatro objetivos estratégicos, que la SBN considera para mejorar y dimensionar su labor como Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales – SNBE, basado en el fortalecimiento del Sistema de información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP), promoción de un apropiado marco jurídico del Sistema Nacional de Bienes Estatales, desarrollo de una gestión eficiente de los bienes inmuebles del Estado, y promoción del uso adecuado de los bienes estatales, que posibilita la planificación con visión de futuro; estos objetivos se encuentran articulados a los objetivos estratégicos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2021: OE1 “Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales”, OE3 “Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana” y OE7 “Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector”; sobre esta base se ha diseñado la síntesis de la fase estratégica, misión institucional, los objetivos estratégicos, indicadores, metas anuales, acciones estratégicas y la ruta estratégica.



**Oficina de Planeamiento y Presupuesto**



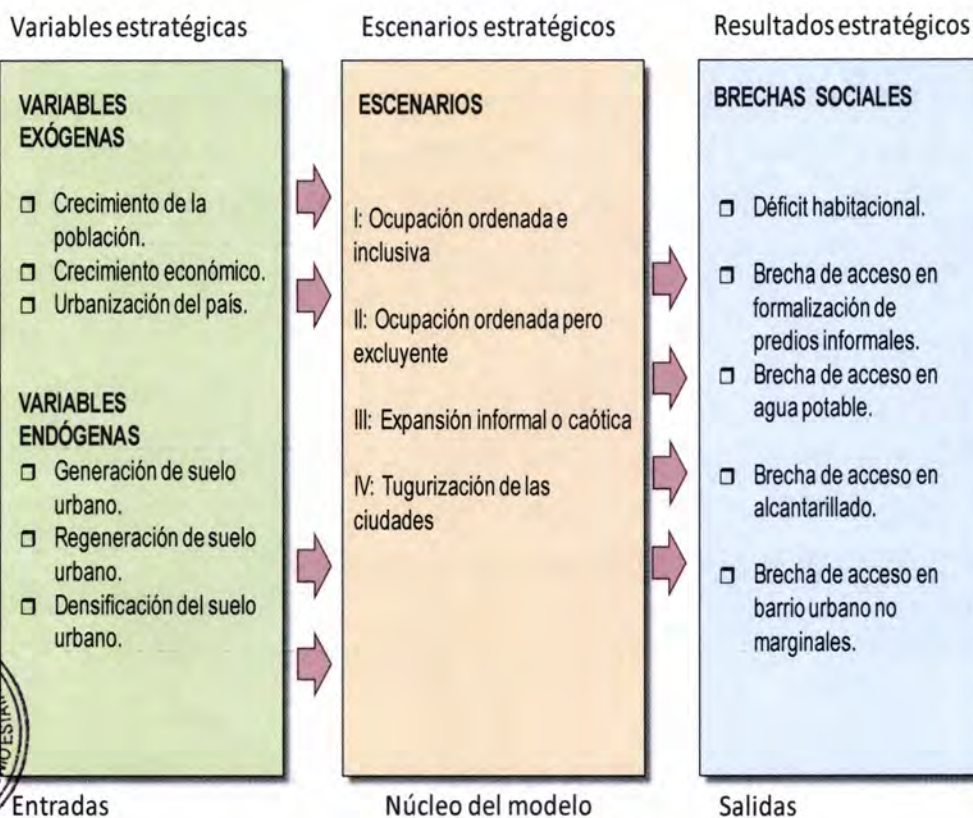
## ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
INTRODUCCIÓN .....	3
I. SINTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA .....	5
II. MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN .....	10
III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES .....	11
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES .....	11
V. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA .....	13
VI. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES .....	15
VII. ANEXOS .....	19

## I. SINTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2021, del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, aprobado con Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, además de identificar el marco conceptual sectorial con sus principales variables, escenarios y resultados estratégicos también ha proyectado el escenario apuesta del Sector Vivienda. En el mencionado Plan, se establece la Visión, los Objetivos Estratégicos y las Acciones Estratégicas, dentro del cual se debe formular el Plan Estratégico Institucional PEI de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).

### MARCO CONCEPTUAL SECTORIAL



Fuente: PESEM 2016-2021-VIVIENDA, aprobado con RM N° 345-2016-VIVIENDA

En el marco del proceso de planeamiento estratégico y del análisis prospectivo en particular, se ha identificado competencias esenciales que la SBN debe desarrollar, para afrontar posibles escenarios futuros, relacionados con la gestión por resultados para lograr que las inversiones y acciones que se implementen de



manera articulada con otras Instituciones, logren los resultados esperados en términos de la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano.



### **Escenario apuesta**



Hacia el 2021, en el PESEM 2016-2021 se plantean cinco hipótesis, en las que el Estado pueda responder a las demandas de la población, de las ciudades existentes, como de los nuevos centros poblados que puedan aparecer: (1)



expansión ordenada de las ciudades actuales, tanto en lo que refiere a desarrollo de proyectos privados de urbanización como el desarrollo de proyectos inmobiliarios con apoyo del sector público; (2) creación de nuevos centros poblados en las áreas contiguas a las zonas rurales, con la finalidad de reducir el costo promedio de la infraestructura, incremento del acceso a servicios públicos por parte de la población y mejora de la calidad de los servicios; (3) renovación de los espacios urbanos desagregados, en las áreas céntricas de las principales ciudades del país; (4) Densificación de las áreas urbanas residenciales; y (5) desarrollo de programas de habilitación urbana, especialmente en el campo del agua y saneamiento, que permitan reducir drásticamente la brecha de acceso a los servicios públicos esenciales.



### **Resultados estratégicos**

Los resultados estratégicos esperados con el concurso de las entidades del Sector hacia el 2021, pretenden lograr la reducción sustancial de las brechas sociales existentes, las cuales se detallan en el siguiente gráfico.





Variables	Probabilidad/ Impacto	Relevancia	Brecha	Evolución esperada
<input type="checkbox"/> Crecimiento económico sostenido.	20	Significante	Brecha de vivienda	Reducción
<input type="checkbox"/> Crecimiento moderado de la población.	15	Significante	Brecha de acceso en formalización de predios	Reducción
<input type="checkbox"/> Urbanización moderada.	10	Moderada	Brecha de acceso en agua potable.	Reducción
<input type="checkbox"/> Densificación suficiente del suelo urbano.	16	Significante	Brecha de acceso en alcantarillado.	Reducción
<input type="checkbox"/> Generación suficiente del suelo urbano.	15	Significante	Brecha de mejoramiento de BUM.	Reducción
<input type="checkbox"/> Regeneración suficiente del suelo urbano.	3	Insignificante		

Fuente: PESEM 2016-2021-VIVIENDA, aprobado con RM N° 345-2016-VIVIENDA

La brecha social articulada a los objetivos estratégicos sectoriales que están relacionadas con la intervención de la SBN de acuerdo a ley, es la brecha de “acceso en formalización de predios” y la brecha de “Infraestructura básica en barrios urbanos”








### 1.1. VISIÓN DEL SECTOR

La Visión del Sector enfatiza la situación de la población peruana en un futuro próximo, en torno a un conjunto de conceptos relacionados al territorio, la vivienda y los servicios de agua y saneamiento, que en conjunto contribuyen a definir la calidad de vida de sus habitantes.

#### Visión

“Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y saneamiento de calidad”.

## 1.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR



<b>OE 1:</b> Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	<b>OE 2:</b> Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	<b>OE 3:</b> Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana
<b>OE 4:</b> Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	<b>OE 5:</b> Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	<b>OE 6:</b> Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad
<b>OE 7:</b> Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector		

En el PESEM 2016 – 2021 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se han determinado siete objetivos estratégicos sectoriales, de los cuales, de acuerdo al análisis efectuado, a la SBN le corresponde articularse a tres de ellos: los objetivos Nos. 1, 3 y 7

## 1.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL SECTOR

En el PESEM del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2016-2021, se ha priorizado un conjunto de acciones estratégicas con el fin de coadyuvar al logro de los siete objetivos estratégicos, de los cuales cinco de ellas (AE1.6, AE 1.7, AE 3.3, AE 3.4 y AE 7.1), corresponde implementarlas a la SBN:



## MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El Artículo 2 de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece el ámbito de aplicación:



«**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** Las normas contenidas en la presente Ley, normas reglamentarias y aquellas que emita la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN son de estricto cumplimiento para las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales, en concordancia con las competencias y autonomías atribuidas por la Constitución Política del Perú y las leyes correspondientes; asimismo, para las personas naturales o jurídicas que ejerzan algún derecho sobre bienes estatales.»



Asimismo el Artículo 6, establece la finalidad del Sistema Nacional de Bienes Estatales, del cual la SBN, es su Ente Rector:



«**Artículo 6.- Finalidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales.** El Sistema Nacional de Bienes Estatales tiene por finalidades: a) Contribuir al desarrollo del país promoviendo el saneamiento de la propiedad estatal, para incentivar la inversión pública y privada, procurando una eficiente gestión del portafolio mobiliario e inmobiliario del Estado. b) Ordenar, integrar y simplificar los procedimientos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales a nivel del Gobierno Nacional, regional y local para lograr una gestión eficiente.»



De igual forma, define el Artículo 13, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y su representación judicial:

«**Artículo 13.- De la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y su representación judicial.** La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN es un organismo público descentralizado y constituye un pliego presupuestal, siendo el ente rector responsable tanto de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales, como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes cuya administración está a su cargo, de acuerdo a la normatividad vigente, gozando de autonomía económica, presupuestal, financiera, técnica y funcional, con representación judicial propia.»





OE 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.

- AE 1.6: Gestión de los bienes inmuebles del Estado.
- AE 1.7: Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno.



OE 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana.

- AE 3.3: Recuperación de predios del Estado.
- AE 3.4: Registro de predios estatales en el SINABIP



OE 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector.

- AE 7.1: Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales.



Para medir y verificar el avance o logro de las acciones estratégicas sectoriales, se consideran prioritariamente los siguientes indicadores:



Objetivos Estratégicos (OE)	Acciones Estratégicas (AE)	Indicadores de las Acciones Estratégicas a ser implementadas por la SBN
OE 1	AE 1.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Predios incorporados al portafolio de bienes Inmuebles</li> <li>• Predios entregados al portafolio de bienes Inmuebles</li> </ul>
	AE 1.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales certificados</li> </ul>
OE 3	AE 3.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Predios recuperados</li> </ul>
	AE 3.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Predios registrados en el SINABIP</li> </ul>
OE 7	AE 7.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas aprobadas</li> <li>• Gobiernos locales capacitados en gestión de Bienes Estatales.</li> </ul>



Bajo los preceptos citados, la SBN en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales, ha establecido la siguiente misión:

### Misión de la SBN

Normar, gestionar y supervisar los bienes estatales en beneficio de las entidades públicas, privadas y ciudadanía, de manera transparente y con enfoque territorial

## III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

La identificación de los Objetivos Estratégicos Institucionales, obedecen a la definición de prioridades establecidas en la Fase Estratégica por el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, de tal forma que la SBN contribuya articuladamente con los objetivos del Sector.

Se identificaron cuatro objetivos estratégicos institucionales, alineados a los Objetivos Estratégicos y acciones estratégicas del Sector, que se muestran a continuación:

### OBJETIVOS PEI 2017-2019 DE LA SBN



OE1. Fortalecer el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales a favor de los usuarios.



OE2. Promover un apropiado marco jurídico del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE) en beneficio de la sociedad.



OE3. Desarrollar la gestión eficiente de los bienes inmuebles del Estado a favor de la sociedad.



OE4. Promover el uso adecuado de los bienes estatales en beneficio de la sociedad

## IV. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas determinan los bienes y servicios que deben proveer las entidades a los ciudadanos, de manera que permitan alcanzar los objetivos estratégicos planteados, las cuales han sido elaboradas sobre la base de las actividades que realiza cada órgano y unidad orgánica, con un enfoque global



orientado al cumplimiento del Plan Bicentenario, Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades públicas.



Son diez acciones estratégicas institucionales que la SBN ha priorizado para el logro de los cuatro objetivos estratégicos institucionales, que involucran al potencial humano y el uso adecuado de los recursos públicos, contribuyendo a la provisión de los servicios a las entidades conformantes del Sistema Nacional de Bienes Estatales y ciudadanía en general.



Se cuenta con dos acciones estratégicas para el objetivo estratégico N°1; al igual que dos acciones estratégicas para el objetivo estratégico N°2, tres acciones estratégicas para el objetivo estratégico N°3 y tres acciones estratégicas para el objetivo estratégico N°4, según se observa en el cuadro siguiente:



Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PEI 2017-2019 de la SBN

Objetivos estratégicos institucionales	Acciones estratégicas
1. Fortalecer el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales a favor de los usuarios.	1.1 Catastro de Bienes Inmuebles sistematizado, actualizado y validado en beneficio de los usuarios.
	1.2 Información de los Bienes Muebles consolidada para las Entidades Públicas.
2. Promover un apropiado marco jurídico del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE) en beneficio de la sociedad.	2.1 Propuesta normativa del SNBE integral y coherente en beneficio de la sociedad.
	2.2 Opinión rectora consistente del SNBE en beneficio de la sociedad.
3. Desarrollar la gestión eficiente de los bienes inmuebles del Estado a favor de la sociedad.	3.1 Bienes Inmuebles entregados mediante procedimientos predictibles a favor de la sociedad.
	3.2 Información de Bienes Inmuebles con potencialidad a favor de la sociedad.
	3.3 Bienes inmuebles saneados para promover la inversión pública y privada en favor de la sociedad.
4. Promover el uso adecuado de los bienes estatales en beneficio de la sociedad.	4.1 Supervisión permanente para la gestión de los bienes del Estado.
	4.2 Defensa jurídica oportuna en favor del Estado.
	4.3 Desarrollo de capacidades permanente de los servidores del Estado.



### Ruta Estratégica del PEI 2017-2019 de la SBN

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ORGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS PARTICIPANTES	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ÓRGANO Y UNIDADES ORGÁNICAS PARTICIPANTES
1	Desarrollar la gestión eficiente de los bienes inmuebles del Estado a favor de la sociedad	Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal - Subdirección de Desarrollo Inmobiliario	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Bienes Inmuebles entregados mediante procedimientos predictibles a favor de la sociedad</li> <li>2.- Información de bienes inmuebles con potencialidad a favor de la sociedad</li> <li>3.- Bienes inmuebles saneados para promover la inversión pública y privada en favor de la sociedad</li> </ol>	Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal - Subdirección de Desarrollo Inmobiliario  Subdirección de Desarrollo Inmobiliario  Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal
2	Fortalecer el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales a favor de los usuarios.	Dirección de Normas y Registro - Subdirección de Registro y Catastro-	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Catastro de bienes inmuebles sistematizado, actualizado y validado en beneficio de los usuarios</li> <li>2.- Información de los bienes muebles consolidada para las Entidades Públicas.</li> </ol>	Subdirección de Registro y Catastro  Subdirección de Registro y Catastro
3	Promover un apropiado marco jurídico del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE) en beneficio de la sociedad.	Subdirección de Normas y Capacitación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Propuesta normativa del SNBE integral y coherente en beneficio de la sociedad.</li> <li>2.- Opinión rectora consistente del SNBE, en beneficio de la sociedad.</li> </ol>	Subdirección de Normas y Capacitación  Subdirección de Normas y Capacitación
4	Promover el uso adecuado de los bienes estatales en beneficio de la sociedad	Subdirección de Supervisión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Defensa jurídica oportuna en favor del Estado</li> <li>2.- Supervisión permanente para la gestión de los bienes del Estado</li> <li>3.- Desarrollo de capacidades permanente de los servidores del Estado.</li> </ol>	Procuraduría Pública  Subdirección de Supervisión  Subdirección de Normas y Capacitación





De la misma forma, se han determinado tres acciones estratégicas transversales a cada uno de los objetivos estratégicos institucionales, que se ejecutan de manera paralela a las acciones estratégicas institucionales.



### Acciones Estratégicas Transversales del PEI 2016-2018 de la SBN



1. Fortalecer el posicionamiento institucional



2. Mejorar la capacidad de gestión de la SBN



3. Gestión de la continuidad operativa de la SBN



### V. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

Para la construcción de la ruta estratégica se determinó las prioridades a nivel de objetivos estratégicos institucionales, respetando la secuencia lógica de sus acciones, de la siguiente manera:





VI. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Objetivo Estratégico o Institución al	Indicador	Línea Base del Indicador		Valor Actual del Indicador		Meta			Fuente de Datos	Fuente de Verificación	Responsable de la medición del indicador	Acción estratégica Institución al	Indicador	Línea de base del indicador		Valor actual del indicador			Meta			Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador			
		Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019						Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	Valor			Año	Valor	Año
OE1. Fortalecer el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales a favor de los usuarios	Porcentaje de bienes inmuebles registrados adecuadamente en el SINABIP	35%	2014	35%	2015	40%	50%	60%	SINABIP - SBN	Tecnología de la Información	DNR-SDRC	AE1.1 Catastro de bienes inmuebles registrados sistematizado, actualizado y validado en beneficio de los usuarios	Número de bienes inmuebles nuevos registrados en el SINABIP	9 802	2014	4 274	2015	10 000	2017	10 000	2018	10 000	2019	10 000	Tecnología de la Información	SDRC
		35%	2014	35%	2015	40%	50%	60%	SINABIP - SBN	Tecnología de la Información	DNR-SDRC	AE1.2 Información de bienes muebles consolidada para las Entidades Públicas.	Número de bienes inmuebles actualizados en el SINABIP	14 925	2014	4 680	2015	8 000	2017	8 000	2018	8 000	2019	8 000	Tecnología de la Información	SDRC
													Porcentaje de entidades que remiten sus inventarios	45,43%	2014	42,29%	2015	50%	2017	60%	2018	70%	2019	SINABIP - Módulo de bienes muebles. SBN	Tecnología de la Información	SDRC



Objetivo Estratégico o Institucional	Indicador	Línea Base del Indicador		Valor Actual del Indicador			Meta			Fuente de Datos	Fuente de Verificación	Responsable de la medición del indicador
		Año	Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019			
OE2. Promover un apropiado marco jurídico del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE) en beneficio de la sociedad	Número de normas de aprobación externa.	3	2014	2	2015	2	2	2	2	Normas publicadas en el Diario Oficial "El Peruano"	Dirección de Normas y Registro y Subdirección de Normas y Capacitación	SDNC
AE2.1 Propuesta normativa del SNBE integral y coherente en beneficio de la sociedad	Número de normas aprobadas	5	2014	8	2015	7	7	7	7	Normas publicadas en el Diario Oficial "El Peruano"	Dirección de Normas y Registro y Subdirección de Normas y Capacitación	SDNC
AE2.2 Opinión rectora consistente del SNBE en beneficio de la sociedad	Número de Informe con opinión rectora	108	2014	58	2015	50	50	50	50	Reporte de Informes con Opinión Rectora - SBN	Subdirección de Normas y Capacitación	SDNC



Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea Base del Indicador		Valor Actual del Indicador		Meta			Fuente de Datos	Fuente de Verificación	Responsable de la medición del indicador	Acción estratégica a Institucional	Indicador	Línea de base del indicador		Valor actual del indicador		Meta			Fuente de datos	Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador
		Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019						Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019			
4. Promover el uso adecuado de los bienes estatales en beneficio de la sociedad	Porcentaje de bienes inmuebles utilizados adecuadamente por las entidades del SNBE	82%	2015	78%	2016	80%	80%	81%	Reporte de bienes inmuebles - SBN	Subdirección de Supervisión	SDS	AE4.1 Supervisión permanente para la gestión de los bienes del Estado	Porcentaje de bienes inmuebles recuperados	2.63%	2015	5.71%	2016	5.80%	5.90%	6.00%	Reporte de Supervisión - SBN	Subdirección de Supervisión	SDS
		2.06%	2015	2.18%	2016	2.25%	2.50%	2.75%															
	Porcentaje de bienes muebles utilizados adecuadamente por las entidades del SNBE	30.56%	2015	31.62%	2016	35%	40%	45%	Reporte de actas de Entrega - Recepción del Bien Inmueble SBN	Procuraduría Pública	PP	AE4.2 Defensa jurídica oportuna en favor del Estado	Porcentaje de sentencias favorables para el Estado	19.23%	2015	11.11%	2016	23%	25%	27%	Aplicativo de Procesos Judiciales - SBN	Procuraduría Pública	PP
		0	2015	80	2016	180	200	150															
		92%	2015	92%	2016	92%	93%	93%	Reporte de bienes muebles - SBN			AE4.3 Desarrollo de capacidades permanentes de los servidores estatales	Número de servidores certificados en gestión de bienes estatales	0	2015	80	2016	150	Base de datos del sistema de certificación de la SBN	Subdirección de Normas y Capacitación	SDNC		



Objetivo Estratégico o Institucional	Indicador	Linea Base del Indicador		Valor Actual del Indicador		Meta			Fuente de Datos	Fuente de Verificación	Responsable de la medición del indicador	Acción estratégica Institucional	Indicador	Linea de base del indicador		Valor actual del indicador			Fuente de datos	Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador		
		Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019						Año	Valor	Año	Valor	Año				Valor	
OE3. Desarrollar la gestión eficiente de los bienes inmuebles del Estado a favor de la sociedad	Porcentaje de bienes inmuebles gestionados con actos aprobados	57%	2014	67%	2015	59%	59%	60%	Sistema integrado de documentación (SID) - SBN	Tecnología de la Información	DGPE-SDAPE-SDDI	AE3.1 Bienes Inmuebles entregados mediante procedimientos predictibles a favor de la sociedad	Porcentaje de bienes inmuebles entregados mediante procedimientos predictibles	46%	2014	65%	2015	47%	48%	49%	Sistema integrado documental - SBN	Tecnología de la Información	SDAPE-SDDI
		53%	2014	43%	2015	50%	51%	52%	Reporte de bienes inmuebles con potencialidad - SBN	Subdirección de Desarrollo Inmobiliario	SDDI	AE3.2 Información de bienes inmuebles con potencialidad a favor de la sociedad	Porcentaje de bienes inmuebles con estudio de potencialidad que son incorporados al Portafolio Inmobiliario	53%	2014	43%	2015	50%	51%	52%	Reporte de bienes inmuebles con potencialidad - SBN	Subdirección de Desarrollo Inmobiliario	SDDI
OE3. Desarrollar la gestión eficiente de los bienes inmuebles del Estado a favor de la sociedad	Porcentaje de bienes inmuebles saneados	89%	2014	89%	2015	90%	91%	92%	Sistema integrado documental (SID) - SBN	Tecnología de la Información	SDAPE	AE3.3 Bienes inmuebles saneados para promover la inversión pública y privada en favor de la sociedad	Porcentaje de bienes inmuebles estatales saneados	89%	2014	89%	2015	90%	91%	92%	Sistema integrado documental (SID) - SBN	Tecnología de la Información	SDAPE



# Anexo N° 01: Plantilla de Articulación

Objetivo Estratégico Sectorial/ Territorial				PESEM				SBN									
Objetivo Estratégico Sectorial/ Territorial	Indicador	Línea de base	Meta 2017	Meta 2018	Meta 2019	Acción Estratégica Sectorial/ Territorial	Indicador	Meta 2017	Meta 2018	Meta 2019	Tipo de articulación	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea Base	Meta 2017	Meta 2018	Meta 2019
OE1. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	Nivel de planificación urbana	21.80% (2014)	30%	35%	40%	AE 1.6 Gestión de los bienes inmuebles del Estado	Predios incorporados al Portafolio de bienes inmuebles	100	100	100	Desagregación	OE3. Desarrollar la gestión eficiente de los bienes inmuebles del Estado a favor de la sociedad.	Porcentaje de bienes inmuebles gestionados con actos aprobados	57%	59%	59%	60%
	Porcentaje de inversión pública Nacional en Desarrollo Urbano	3.18% (2014)	3.75%	4%	4.25%	AE 1.7 Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno	N° profesionales certificados	800	500	400							
OE3. Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	Nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004	20% (2014)	12%	10%	7%	AE 3.3 Recuperación de predios del Estado	Predios recuperados	50	50	50	Desagregación	OE4. Promover el uso adecuado de los bienes estatales en beneficio de la sociedad	Porcentaje de bienes inmuebles utilizados adecuadamente por las entidades del SNBE	82%	80%	80%	81%
	Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.10.2005 al 24.11.2010	100% (2015)	75%	64%	53%	AE 3.4 Registro de predios estatales en el SINABIP	N° de predios registrados en el SINABIP	10 000	10 000	10 000							
OE7 Mejorar la capacidad de gestión de las Instituciones del Sector	Nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector	17% (2014)	13.19%	11.44%	9.89%	AE 7.1 Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales	Gobiernos locales capacitados en gestión de Bienes Estatales	1 000	1 000	1 000	Desagregación	OE2. Promover un apropiado marco jurídico del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE) en beneficio de la sociedad.	Número de normas de aprobación externa.	3	2	2	2
						Normas aprobadas	5	5	5								





VII.

ANEXOS

1. Plantilla de articulación
2. Ficha técnica de los indicadores de los objetivos y acciones estratégicas
3. Glosario de términos



**Anexo N° 02:**  
Fichas técnicas de los indicadores



**Objetivo Estratégico Institucional:** Fortalecer el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales a favor de los usuarios.

Nombre del Indicador	Porcentaje de bienes inmuebles registrados adecuadamente en el SINABIP
Definición	Es la relación entre la cantidad de bienes inmuebles nuevos y actualizados en el SINABIP que cuenten con documentación técnico legal (Plano perimétrico, memoria descriptiva y documento legal) en referencia a la programación del año que corresponde.
Tipo de indicador	Resultado
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año 2014; Valor 35%
Valor actual	Año 2015; Valor 35%
Justificación	Medir la cantidad de información de bienes inmuebles que se registra en el SINABIP y que cuenta con documentación técnico legal, para la adecuada gestión de dichos bienes.
Limitaciones y supuestos empleados	Las entidades conformantes del SNBE muchas veces remiten información no adecuada para el registro en el SINABIP, por desconocimiento de las normas técnicas para la elaboración de los Planos Perimétricos y Memoria Descriptiva, al no contar con el presupuesto para la elaboración de los citados documentos.
Fórmula o método de cálculo	$\frac{\text{(Bienes inmuebles nuevos adecuados + bienes inmuebles actualizados adecuados)}}{\text{Total (Bienes inmuebles nuevos programados + bienes inmuebles actualizados programados)}} * 100$
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	SINABIP - SBN
Fuente de verificación del indicador	Tecnología de la Información
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Normas y Registro - Subdirección de Registro y Catastro





**Objetivo Estratégico Institucional:** Fortalecer el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales a favor de los usuarios.

**Acción Estratégica Institucional:** Catastro de bienes inmuebles sistematizado, actualizado y validado en beneficio de los usuarios



Nombre del Indicador	Número de bienes inmuebles actualizados en el SINABIP
Definición	Cantidad de registros de bienes inmuebles en el SINABIP, cuya información presenta modificación en base a la documentación que remiten las entidades del SNBE.
Tipo de indicador	Producto
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2014; Valor: 14 925
Valor actual	Año: 2015; Valor: 4 680
Justificación	Llevar un control de la cantidad de bienes inmuebles estatales actualizados en el SINABIP, que permita brindar información oportuna a los usuarios.
Limitaciones y supuestos empleados	Este indicador depende de la remisión de información actualizada para su ingreso en el SINABIP, por parte de las entidades conformantes del SNBE.
Fórmula o método de cálculo	Conteo de número de registros actualizados en el SINABIP.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	SINABIP - SBN
Fuente de verificación del indicador	Tecnología de la Información
Órgano y entidad responsable de la medición	Subdirección de Registro y Catastro

**Objetivo Estratégico Institucional:** Fortalecer el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales a favor de los usuarios.

**Acción Estratégica Institucional:** Catastro de bienes inmuebles sistematizado, actualizado y validado en beneficio de los usuarios



Nombre del Indicador	Número de bienes inmuebles nuevos registrados en el SINABIP
Definición	Mide la cantidad de bienes inmuebles registrados en el Sistema Información Nacional de Bienes Estatales al cual se le ha generado un Código Único SINABIP.
Tipo de indicador	Producto
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2014; Valor: 9802
Valor actual	Año: 2015; Valor: 4 274
Justificación	Llevar un control de la cantidad de bienes inmuebles estatales registrados en el SINABIP, que permita brindar información actualizada y oportuna a los usuarios.
Limitaciones y supuestos empleados	Las entidades conformantes del SNBE muchas veces no remiten información adecuada para el registro en el SINABIP.
Fórmula o método de cálculo	Conteo del número de registros nuevos generados en el SINABIP.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	SINABIP - SBN
Fuente de verificación del indicador	Tecnología de la Información
Órgano y entidad responsable de la medición	Subdirección de Registro y Catastro

**Objetivo Estratégico Institucional:** Fortalecer el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales a favor de los usuarios.

**Acción Estratégica Institucional:** Información de los bienes muebles consolidada para las Entidades Públicas



Nombre del Indicador	Porcentaje de entidades que remiten sus inventarios
Definición	Mide el porcentaje de entidades que remiten sus inventarios anualmente con respecto al total de entidades públicas.
Tipo de indicador	Producto
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2014; Valor: 45,43%
Valor actual	Año: 2015; Valor: 42,29%
Justificación	Nos permite conocer el porcentaje de entidades que faltan remitir sus inventarios con respecto al total; para establecer las actividades a implementar y ejecutar, con la finalidad de que todas las entidades remitan anualmente sus inventarios.
Limitaciones y supuestos empleados	No se cuenta con el reporte adecuado para el seguimiento de este indicador; asimismo, las entidades no remiten sus inventarios en forma completa y oportuna por desconocimiento y falta de recursos.  Lo ideal sería contar con el número de entidades que remiten sus inventarios de forma completa y oportuna en el plazo establecido por la norma
Fórmula o método de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de entidades que remiten sus inventarios}) / (2\ 003) * 100$  Nota: Se consideran 2 003 entidades, según S.I. 09322-2016 remitido por la Secretaría de Gestión Pública - PCM.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	SINABIP - Módulo de bienes muebles - SBN
Fuente de verificación del indicador	Tecnología de la Información
Órgano y entidad responsable de la medición	Subdirección de Registro y Catastro

**Objetivo Estratégico Institucional:** Promover un apropiado marco jurídico del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE) en beneficio de la sociedad.

Nombre del Indicador	Número de normas de aprobación externa.
Definición	Son Normas con rango de Ley o de Decreto Supremo o Resolución Suprema, las cuales son aprobadas por otras entidades, tales como: el Congreso, el Ejecutivo, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el respectivo Sector, como es el caso del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).
Tipo de indicador	Resultado
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2014; Valor: 3
Valor actual	Año: 2015; Valor: 2
Justificación	El indicador permite medir el número de normas que siendo sustentadas y propuestas por la SBN, respecto a temas relevantes del Sistema Nacional de Bienes Estatales, dada su importancia y jerarquía, tienen rango de Ley o de Decreto Supremo (Reglamentos o resoluciones supremas) y son aprobados por otras entidades externas a la SBN.
Limitaciones y supuestos empleados	La limitación que se tiene es que tratándose de normas aprobadas por otras entidades de mayor jerarquía, para su aprobación interviene la opinión de otros sectores del Ejecutivo o del propio Congreso, en el cual, además del sustento técnico se requiere consenso político, de esta forma el trámite de aprobación y de debate es de larga duración, por lo cual el número de normas que se aprueba es pequeño y por tanto, las metas deben apuntar a un número razonable y prudencial.
Fórmula o método de cálculo	Conteo de normas aprobadas externamente.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Semestral
Fuente de datos	Normas publicadas en el Diario Oficial "El Peruano"
Fuente de verificación del indicador	Dirección de Normas y Registro y Subdirección de Normas y Capacitación
Órgano y entidad responsable de la medición	Subdirección de Normas y Capacitación



**Objetivo Estratégico Institucional:** Promover un apropiado marco jurídico del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE) en beneficio de la sociedad.

**Acción Estratégica Institucional:** Opinión rectora consistente del SNBE, en beneficio de la sociedad

Nombre del Indicador	Número de Informes con opinión rectora
Definición	Son las opiniones debidamente sustentadas mediante informes que expresan un pronunciamiento sustantivo sobre la interpretación o aplicación de las normas del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE)
Tipo de indicador	Producto
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2014; Valor: 108
Valor actual	Año: 2015; Valor: 58
Justificación	La SBN en su condición de Ente Rector del SNBE emite opiniones o pronunciamientos debidamente motivados que orientan la correcta y adecuada aplicación e interpretación de las normas del SNBE.
Limitaciones y supuestos empleados	Con respecto a la línea base del año 2014 y el valor actual, se ha colocado la totalidad de los informes de opinión que ha emitido la SDNC durante el año 2015, al no contar con algún criterio o instrumento que permita distinguir los <u>documentos</u> que contengan opiniones rectoras o pronunciamientos consistentes y relevantes sobre la aplicación o la interpretación de las normas del SNBE, como sería el caso de oficios o memorandos. Por ello, la proyección para los siguientes años contempla un número razonable de opiniones sustentados a través de informes, los cuales tienen incidencia en el SNBE.
Fórmula o método de cálculo	Conteo de informes que contienen opiniones rectoras sobre la aplicación o interpretación de las normas del SNBE.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	Reporte de Informes con opinión rectora emitidos por la SDNC y la DNR
Fuente de verificación del indicador	Subdirección de Normas y Capacitación



**Objetivo Estratégico Institucional:** Promover un apropiado marco jurídico del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE) en beneficio de la sociedad.

**Acción Estratégica Institucional:** Propuesta normativa del SNBE integral y coherente en beneficio de la sociedad

Nombre del Indicador	Número de normas aprobadas
Definición	Normas del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE) que son aprobadas, tanto externamente (Leyes y Decretos Supremos), así como por la SBN (Directivas de alcance nacional)
Tipo de indicador	Producto
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2014; Valor: 5
Valor actual	Año: 2015; Valor: 8
Justificación	Mide todas las normas que siendo propuestas por la SBN, son aprobadas externamente o por la propia SBN, lo que permite apreciar el conjunto de normas del SNBE, toda vez que todas ellas, tienen repercusión a nivel nacional, no sólo para las entidades públicas, sino también para la sociedad en su conjunto.
Limitaciones y supuestos empleados	La limitación es que en el caso de las normas aprobadas por otras entidades (de mayor jerarquía), el trámite de aprobación y de debate es de mayor duración, por lo cual existe demora en la aprobación externa.
Fórmula o método de cálculo	Conteo de número de normas aprobadas.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	Normas publicadas en el Diario Oficial "El Peruano"
Fuente de verificación del indicador	Dirección de Normas y Registro y Subdirección de Normas y Capacitación
Órgano y entidad responsable de la medición	Subdirección de Normas y Capacitación



Órgano y entidad responsable de la medición	Subdirección de Normas y Capacitación
---	---------------------------------------

**Objetivo Estratégico Institucional:** Desarrollar la gestión eficiente de los bienes inmuebles del Estado a favor de la sociedad.

Nombre del Indicador	Porcentaje de bienes inmuebles gestionados con actos aprobados
Definición	Son aquellos bienes inmuebles que han sido materia de adquisición, administración y disposición, con la finalidad de ser entregados a las diferentes entidades públicas y privadas (sociedad), cuyo aprovechamiento redundará en el bienestar de la población, tanto social como económico; además teniendo en consideración la potencialidad que pueda tener el predio materia de disposición o administración.
Tipo de indicador	Resultado
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2014; Valor: 57%
Valor actual	Año: 2015; Valor: 67%
Justificación	
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguna
Fórmula o método de cálculo	$(\text{Número de bienes inmuebles gestionados favorablemente} / \text{Número de bienes inmuebles evaluados}) * 100$
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	Sistema integrado documentario (SID)
Fuente de verificación del indicador	Tecnología de la Información
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal - Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal y Subdirección de Desarrollo Inmobiliario



**Objetivo Estratégico Institucional:** Desarrollar la gestión eficiente de los bienes inmuebles del Estado a favor de la sociedad.

**Acción Estratégica Institucional:** Bienes inmuebles entregados mediante procedimientos predictibles a favor de la sociedad



Nombre del Indicador	Bienes inmuebles entregados mediante procedimientos predictibles
Definición	Son aquellos bienes inmuebles que han sido materia de administración y disposición, entregados a diversas entidades públicas y privadas (sociedad),
Tipo de indicador	Producto
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2014; Valor: 46%
Valor actual	Año: 2015; Valor: 65%
Justificación	Mejor aprovechamiento y uso de los bienes inmuebles en bienestar de la población, tanto social como económico.
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguno
Fórmula o método de cálculo	$\frac{\text{Número de bienes inmuebles entregados}}{\text{Número de bienes inmuebles evaluados}} * 100$
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	Sistema integrado documentario (SID) - SBN
Fuente de verificación del indicador	Tecnología de la Información
Órgano y entidad responsable de la medición	Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal y Subdirección de Desarrollo Inmobiliario



**Objetivo Estratégico Institucional:** Desarrollar la gestión eficiente de los bienes inmuebles del Estado a favor de la sociedad

**Acción Estratégica Institucional:** Bienes inmuebles saneados para promover la inversión pública y privada en favor de la sociedad



Nombre del Indicador	Porcentaje de bienes inmuebles estatales saneados
Definición	Son aquellos bienes inmuebles estatales sobre los cuales se han ejecutado actos procedentes de incorporación, saneamiento o recuperación, a fin que la realidad física de dichos bienes corresponda a su realidad registral. Cabe indicar que los referidos actos pueden ser impulsados por los administrados o iniciados de oficio, como parte de la atención de los actos de administración y disposición que esta superintendencia ejecuta para promover la inversión pública y privada a favor de la sociedad, por medio de las entidades públicas o privadas que así lo soliciten
Tipo de indicador	Producto
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2014; Valor: 89%
Valor actual	Año: 2015; Valor: 89%
Justificación	Evaluar la productividad del acto de saneamiento
Limitaciones y supuestos empleados	Se considera como acto de saneamiento a todos los procedimientos de inmatriculación, rectificación de áreas y linderos, independizaciones, asunción de titularidad, extinciones de afectación en uso y cesiones en uso, etc.). Para el cálculo de los bienes inmuebles involucrados en este indicador, se está asumiendo que cada resolución está referida a un predio
Fórmula o método de cálculo	$\frac{\text{Numero de bienes inmuebles saneados}}{\text{Numero de bienes inmuebles evaluados}} * 100$
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	Sistema integrado documentario (SID)



**Objetivo Estratégico Institucional:** Desarrollar la gestión eficiente de los bienes inmuebles del Estado a favor de la sociedad

**Acción Estratégica Institucional:** Información de bienes inmuebles con potencialidad a favor de la sociedad



Nombre del Indicador	Porcentaje de inmuebles con estudio de potencialidad que son incorporados al portafolio inmobiliario.
Definición	Son aquellos bienes inmuebles cuya potencialidad nos permita identificar su disposición o administración.
Tipo de indicador	Producto
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2014; Valor: 53%
Valor actual	Año: 2015; Valor: 43%
Justificación	Lograr una eficiente gestión de los bienes estatales
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguna
Fórmula o método de cálculo	$\frac{\text{Número de bienes inmuebles incorporados al Portafolio Inmobiliario}}{\text{Total de bienes inmuebles evaluados}} * 100$
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	Reporte de bienes inmuebles con potencialidad
Fuente de verificación del indicador	Subdirección de Desarrollo Inmobiliario
Órgano y entidad responsable de la medición	Subdirección de Desarrollo Inmobiliario



Fuente de verificación del indicador	Oficina de Tecnología de la Información
Órgano y entidad responsable de la medición	Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal



**Objetivo Estratégico Institucional:** Promover el uso adecuado de los bienes estatales en beneficio de la sociedad



Nombre del Indicador	Porcentaje de bienes inmuebles utilizados adecuadamente por las entidades del SNBE
Definición	Mide la proporción de bienes inmuebles que son utilizados adecuadamente por las entidades del SNBE, con respecto del total de bienes supervisados.



Tipo de indicador	Resultado
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2015; Valor: 82%
Valor actual	Año: 2016; Valor: 78%



Justificación	Conocer el porcentaje de bienes inmuebles que se encuentran siendo utilizados adecuadamente.
Limitaciones y supuestos empleados	Demora por parte de las entidades del SNBE en remitir información, o entrega de manera incompleta.



Fórmula o método de cálculo	$\frac{\text{Número de bienes inmuebles utilizados adecuadamente}}{\text{Número de bienes inmuebles supervisados}} * 100$
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	Reporte de bienes inmuebles - SBN



Fuente de verificación del indicador	Subdirección de Supervisión
Órgano y entidad responsable de la medición	SDS



**Objetivo Estratégico Institucional:** Promover el uso adecuado de los bienes estatales en beneficio de la sociedad

**Acción Estratégica Institucional:** Supervisión permanente para la gestión de los bienes del Estado

Nombre del Indicador	Porcentaje de bienes inmuebles supervisados
Definición	Mide la proporción de bienes inmuebles supervisados, con respecto al total de bienes inmuebles bajo competencia de la SBN
Tipo de indicador	Producto
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2015; Valor: 2,06%
Valor actual	Año: 2016; Valor: 2,18%
Justificación	Conocer el porcentaje de bienes inmuebles supervisados
Limitaciones y supuestos empleados	Demora por parte de las entidades del SNBE en remitir información, o entrega de manera incompleta.
Fórmula o método de cálculo	$\frac{\text{Número de bienes inmuebles supervisados}}{\text{Número de bienes inmuebles bajo competencia de la SBN}} * 100$
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	Reporte de Supervisión - SBN
Fuente de verificación del indicador	Subdirección de Supervisión
Órgano y entidad responsable de la medición	Subdirección de Supervisión





**Objetivo Estratégico Institucional:** Promover el uso adecuado de los bienes estatales en beneficio de la sociedad

**Acción Estratégica Institucional:** Supervisión permanente para la gestión de los bienes del Estado

Nombre del Indicador	Porcentaje de inventarios supervisados
Definición	Mide la proporción de inventarios supervisados, con respecto al total de inventarios de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
Tipo de indicador	Producto
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2015; Valor: 2,63%
Valor actual	Año: 2016; Valor: 5,71%
Justificación	Conocer el porcentaje de inventarios supervisados
Limitaciones y supuestos empleados	Las entidades no cumplen con remitir a la SBN los inventarios mobiliarios institucionales y tienen una alta rotación de su personal.
Fórmula o método de cálculo	$\frac{\text{Número de inventarios supervisados}}{\text{Número de inventarios de las entidades del SNBE}} * 100$ .
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	Reporte de Supervisión - SBN
Fuente de verificación del indicador	Subdirección de Supervisión
Órgano y entidad responsable de la medición	Subdirección de Supervisión



**Objetivo Estratégico Institucional:** Promover el uso adecuado de los bienes estatales en beneficio de la sociedad

**Acción Estratégica Institucional:** Defensa jurídica oportuna en favor del Estado



Nombre del Indicador	Porcentaje de bienes inmuebles recuperados extrajudicial y judicialmente.
Definición	Mide la proporción de bienes inmuebles recuperados, respecto de la totalidad de bienes invadidos que han sido informados por el área técnica correspondiente.
Tipo de indicador	Producto
Nivel de desagregación geográfica	Distrital
Línea de base o valor base	Año: 2015; Valor: 30,56%
Valor actual	Año: Sept-2016; Valor: 31,62%
Justificación	Conocer el porcentaje de bienes inmuebles recuperados por la institución.
Limitaciones y supuestos empleados	Insuficiente apoyo por parte de las Comisarias PNP (escasos recursos operativos)
Fórmula o método de cálculo	$\frac{\text{Número de bienes inmuebles recuperados}}{\text{Número de bienes inmuebles requeridos}} \times 100$
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	Reporte de actas de entrega - recepción del bien inmueble
Fuente de verificación del indicador	Procuraduría Pública
Órgano y entidad responsable de la medición	Procuraduría Pública

**Objetivo Estratégico Institucional:** Promover el uso adecuado de los bienes estatales en beneficio de la sociedad

**Acción Estratégica Institucional:** Defensa jurídica oportuna en favor del Estado

Nombre del Indicador	Porcentaje de sentencias favorables para el Estado
Definición	Mide la proporción de procesos judiciales con sentencia favorable, con respecto del total de procesos que son tramitados por la Procuraduría ante los diversos operadores de justicia (Poder Judicial, Ministerio Público, entre otros.)
Tipo de indicador	Producto
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2015; Valor: 19,23%
Valor actual	Año: 2016; Valor: 11,11%
Justificación	Determinar el porcentaje procesos judiciales con sentencias favorables para la institución.
Limitaciones y supuestos empleados	Escasos recursos operativos. El accionar de la Procuraduría se encuentra supeditado al pronunciamiento del operador de Justicia (Poder Judicial, Ministerio Público, Comisaria, entre otros).
Fórmula o método de cálculo	$\text{Número de sentencias favorables} / \text{Número de procesos judiciales iniciados} * 100$
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	Aplicativo de procesos judiciales
Fuente de verificación del indicador	Procuraduría Pública
Órgano y entidad responsable de la medición	Procuraduría Pública





**Objetivo Estratégico Institucional:** Promover el uso adecuado de los bienes estatales en beneficio de la sociedad

Nombre del Indicador	Porcentaje de bienes muebles utilizados adecuadamente por las entidades del SNBE
Definición	Mide la proporción de bienes muebles utilizados adecuadamente, con respecto al total de bienes muebles supervisados
Tipo de indicador	Resultado
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2015; Valor: 82%
Valor actual	Año: 2016; Valor: 78%
Justificación	Conocer el porcentaje de bienes muebles que se encuentran siendo utilizados adecuadamente
Limitaciones y supuestos empleados	Muchas veces las entidades del SNBE no cumplen con remitir a la SBN los inventarios mobiliarios institucionales y además tienen una alta rotación de su personal.
Fórmula o método de cálculo	$\frac{\text{Número de bienes muebles utilizados adecuadamente}}{\text{Número de bienes muebles supervisados}} * 100$
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	Reporte de bienes muebles - SBN
Fuente de verificación del indicador	Subdirección de Supervisión
Órgano y entidad responsable de la medición	Subdirección de Supervisión





**Objetivo Estratégico Institucional: Transversal**

**Acción Estratégica Institucional: Fortalecer el posicionamiento institucional**

Nombre del Indicador	Número convenios de cooperación interinstitucional suscritos
Definición	Mide el número de alianzas estratégicas con entidades del Gobierno Nacional, Regional, Local y otras entidades públicas.
Tipo de indicador	Proceso
Nivel de desagregación geográfica	Local
Línea de base o valor base	Año: 2014; Valor: 34
Valor actual	Año: 2015; Valor: 23
Justificación	Este indicador permite cuantificar las alianzas estratégicas para el fortalecimiento de competencias de la SBN y otras Instancias.
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguno
Fórmula o método de cálculo	Conteo secuencial de convenios de cooperación interinstitucional nuevos, y adendas suscritas
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	Página Web SBN - Normatividad
Fuente de verificación del indicador	Oficina de Tecnología de Información
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto



**Objetivo Estratégico Institucional:** Promover el uso adecuado de los bienes estatales en beneficio de la sociedad

**Acción Estratégica Institucional:** Desarrollo de capacidades permanente de los servidores del Estado.

Nombre del Indicador	Número de servidores certificados en gestión de bienes estatales.
Definición	Mide el número de servidores que obtuvieron un código de certificación, luego de haber cumplido con los requisitos establecidos para ser certificado en gestión de bienes estatales.
Tipo de indicador	Producto
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2015; Valor: 0
Valor actual	Año: 2016; Valor: 80
Justificación	El indicador permite medir la cantidad de servidores que se van certificado en cada proceso de certificación, que se inicia con la convocatoria que la SBN publica en su portal web.
Limitaciones y supuestos empleados	Debido a que la función de certificación se ha ejecutado a partir del 2016, se ha tomado como valor actual la información del resultado de certificación de la Convocatoria I y el probable resultado de la Convocatoria II que a la fecha aún no ha finalizado.
Fórmula o método de cálculo	Conteo de códigos de certificación generados a favor de servidores.
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	Base de datos del sistema de certificación de la SBN
Fuente de verificación del indicador	Subdirección de Normas y Capacitación
Órgano y entidad responsable de la medición	Subdirección de Normas y Capacitación



**Objetivo Estratégico Institucional:** Transversal  
**Acción Estratégica Institucional:** Mejorar la capacidad de gestión de la SBN



Nombre del Indicador	Tasa de Insatisfacción sobre la gestión operativa de la SBN
Definición	Este indicador mide la percepción del usuario con respecto al servicio que brinda la SBN.
Tipo de indicador	Proceso
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2014; Valor: 32
Valor actual	Año: 2015; Valor: 32
Justificación	Este indicador permite identificar el nivel de satisfacción del cliente con la finalidad de brindar un servicio acorde a sus necesidades.
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguno
Fórmula o método de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de quejas} + N^{\circ} \text{ de denuncias} + N^{\circ} \text{ de reclamos} / N^{\circ} \text{ consultas a las áreas de línea}) * 10\ 000$
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	Encuesta de satisfacción, reporte de denuncias, quejas y reclamos de la SBN.
Fuente de verificación del indicador	Unidad de Trámite Documentario
Órgano y entidad responsable de la medición	Secretaría General - Unidad de Trámite Documentario



**Objetivo Estratégico Institucional:** Transversal

**Acción Estratégica Institucional:** Fortalecer el posicionamiento institucional

Nombre del Indicador	Número de memorias publicadas que dan a conocer el valor de la SBN
Definición	Son los documentos que contienen información sobre los logros de la SBN y los beneficios de estos en la sociedad, que son publicados en la página web de la SBN
Tipo de indicador	Proceso
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2014; Valor: 0
Valor actual	Año: 2015; Valor: 1
Justificación	Permite conocer el número de memorias elaboradas a disposición de los ciudadanos a nivel nacional.
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguno
Fórmula o método de cálculo	Conteo de memorias elaboradas y publicadas
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual
Fuente de datos	Página Web SBN
Fuente de verificación del indicador	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto



**Objetivo Estratégico Institucional:** Transversal

**Acción Estratégica Institucional:** Mejorar la capacidad de gestión de la SBN

Nombre del Indicador	Número de proyectos de Tecnología de Información (TI) desarrollados e implementados
Definición	Mide el número de herramientas informáticas nuevas, tales como: Certificación Digital, Cableado Estructurado, Telefonía IP, Sistemas de Gestión de Seguridad de Información y Documentación estándar de Sistemas de Información implementadas, para el uso de los usuarios internos y externos de la SBN
Tipo de indicador	Proceso
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2014; Valor: 2
Valor actual	Año: 2015; Valor: 4
Justificación	Permite medir el nivel de avance en la implementación de herramientas informáticas implementadas para la adecuada gestión interna y externa de la SBN, en el marco de la Política Nacional de Gobierno Electrónico
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguno
Fórmula o método de cálculo	Conteo o sumatoria de los proyectos de TI desarrollados e implementados en la SBN
Periodicidad de las mediciones y reporte	Mensual
Fuente de datos	Informe POI de Tecnología de la Información
Fuente de verificación del indicador	Oficina de Tecnología de la Información
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Administración y Finanzas – Tecnología de la información



**Objetivo Estratégico Institucional:** Transversal

**Acción Estratégica Institucional:** Mejorar la capacidad de gestión de la SBN

Nombre del Indicador	Número de procesos y procedimientos aprobados
Definición	Los procesos y procedimientos contienen la descripción de las actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una o más unidades organizacionales intervinientes, precisando su responsabilidad y participación, como parte integrante de un sistema de gestión de procesos.
Tipo de indicador	Proceso
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2014; Valor: 0
Valor actual	Año: 2015; Valor: 0
Justificación	Este indicador permitirá medir la implementación de la gestión por procesos, en el marco de una gestión orientada a resultados que constituye un elemento central de un sistema de gestión moderno.
Limitaciones y supuestos empleados	Su ejecución depende de la aprobación de documentos de gestión, por parte de Instancias externas pertinentes.
Fórmula o método de cálculo	Conteo del número de procesos y procedimientos aprobados por la SBN
Periodicidad de las mediciones y reporte	Semestral
Fuente de datos	Resolución que aprueba el documento e Informe POI de Racionalización
Fuente de verificación del indicador	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto



**Objetivo Estratégico Institucional:** Transversal

**Acción Estratégica Institucional:** Mejorar la capacidad de gestión de la SBN

Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de continuidad operativa implementados
Definición	Mide la implementación de las actividades necesarias para que la SBN continúe brindando sus servicios a la población ante un desastre de gran magnitud o cualquier evento que interrumpa o produzca inestabilidad en sus operaciones.
Tipo de indicador	Proceso
Nivel de desagregación geográfica	Nacional
Línea de base o valor base	Año: 2014; Valor: 0
Valor actual	Año: 2015; Valor: 0
Justificación	Este indicador permitirá evaluar la capacidad que tiene la SBN para garantizar la continuidad de sus operaciones ante un escenario de crisis, a fin de no afectar la gobernabilidad social, política y económica y, por tanto, el desarrollo sostenible de nuestro país.
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguno
Fórmula o método de cálculo	$N^{\circ}$ de actividades del plan de continuidad operativa implementadas/ $N^{\circ}$ de actividades del plan de continuidad operativa programadas * 100
Periodicidad de las mediciones y reporte	Semestral
Fuente de datos	Informe de evaluación del Plan de Continuidad Operativa - SBN
Fuente de verificación del indicador	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## Anexo N° 03: Glosario de términos



### **Acción estratégica**

Es el conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Permite articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas el logro de los objetivos estratégicos.



### **Actos de administración**

Son los actos a través de los cuales el Estado, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN; los gobiernos regionales, que han asumido las competencias; y las demás entidades públicas ordenan el uso y aprovechamiento de los bienes estatales.



### **Actos de disposición**

Son los actos a través de los cuales el Estado, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN; los gobiernos regionales, que han asumido las competencias; y las demás entidades públicas aprueban acciones que implican desplazamiento del dominio de los bienes estatales.



### **Actos de adquisición**

Son los actos a través de los cuales el Estado, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN; los gobiernos regionales, que han asumido las competencias; y las demás entidades públicas incorporan a su patrimonio bienes estatales.



### **Acto de registro**

Es el acto por el cual se incorpora un bien estatal en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP a mérito de los títulos que corresponden a la naturaleza de los actos que se generen.







### **Acto de supervisión**

Es el acto que desarrolla el ente rector sobre los bienes estatales y sobre los actos que recaen sobre éstos; asimismo, respecto del cumplimiento del debido procedimiento que ejecuten las entidades públicas que conforman del Sistema Nacional de Bienes Estatales.



### **Articulación**

Es el proceso mediante el cual se desarrollan las relaciones gubernamentales, en base al establecimiento de canales o sinergias interinstitucionales entre las diversas instancias (en y de los diversos niveles de gobierno) que gestionan las políticas públicas; buscando un fin común en el marco del papel del Estado.



### **Gestión Estratégica para Resultados**

Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación estratégica de los recursos a productos y resultados medibles a favor de la población o del beneficiario de la intervención.



### **Meta**

Es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.



### **Misión**

Es el concepto que define la razón de ser de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación, y de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado.



### **Objetivo estratégico**

Es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al período del plan estratégico.

### **Planeamiento Estratégico Institucional**

El Planeamiento Estratégico es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.

### **Resultado**

Es el cambio que se desea lograr en las condiciones, características, atributos o necesidades de una población (personas) o el entorno en el que éstas interactúan.

### **Ruta estratégica**





Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos, particularmente aquellos definidos como de mayor prioridad para la entidad.